

Guayaquil, 13 de Abril del 2001

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CORPORACION CRESPO LECARO CRESLECORP S.A.
Ciudad.**

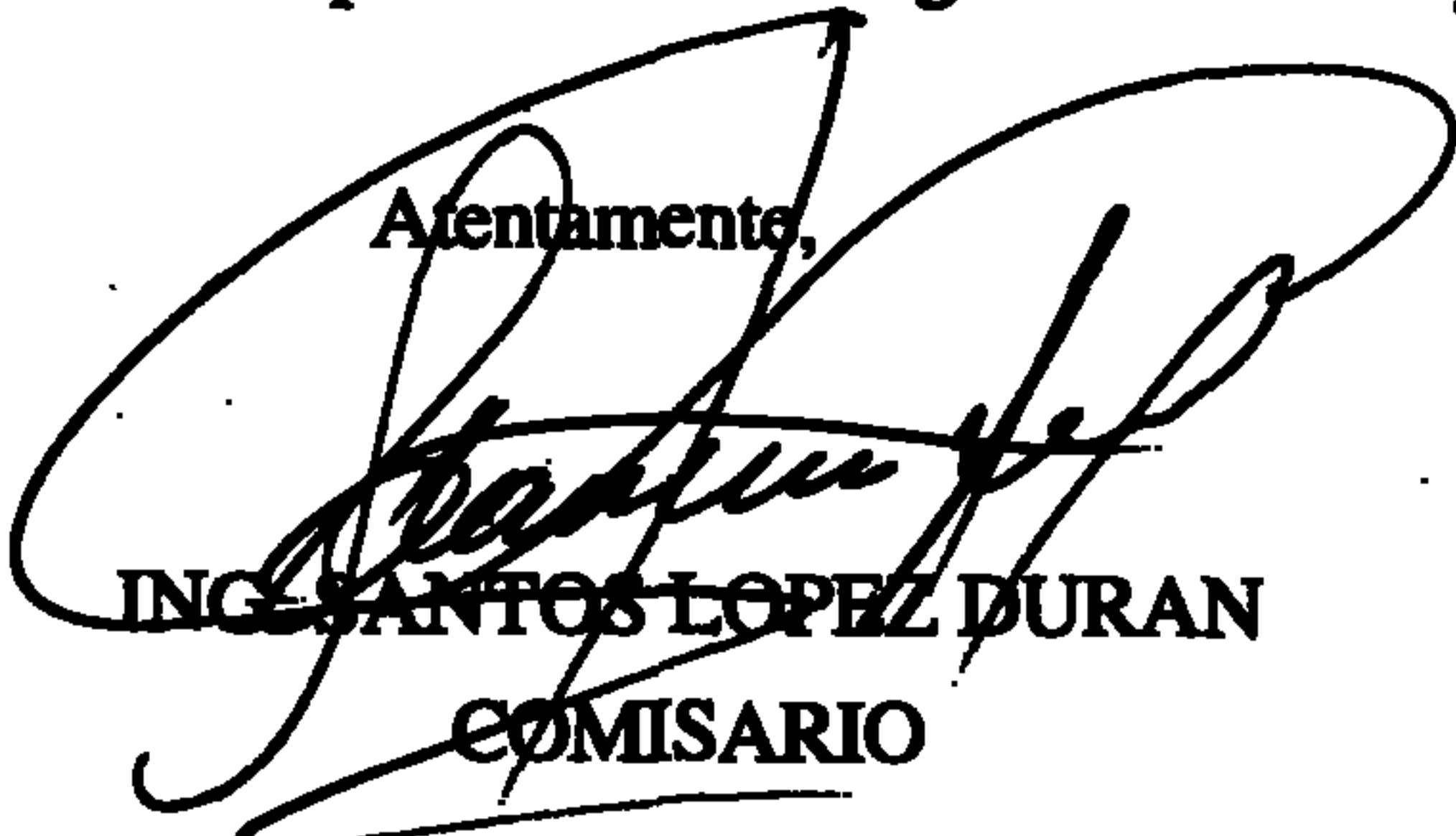
15 MAR 2001

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe del Comisario de la Compañía según Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el informe correspondiente al Ejercicio Económico comprendido del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1998:

- 1.- Dentro del proceso de análisis inherente a mis funciones, informo que las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las Resoluciones de la Junta General se cumplen por parte de los administradores de la empresa, conforme se dictan.
- 2.- El control interno se lo hace en base al manual de procedimientos que regula la información, que proceso se intercambia en las áreas de dirección o administración.
- 3.- Las cifras constantes en los libros y registros contables guardan absoluta correspondencia con el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios, normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- En lo concerniente a las disposiciones constantes al Art. 321 de la ley de Compañías menciono lo siguiente:
 - 4.1.- Es política de la empresa no pedir garantías para el desempeño del cargo al gerente.
 - 4.2.- Los balances de la empresa se lo hacen anualmente, y la razón es por cuanto no hay transacciones numerosas o de importancias
 - 4.3.- Los arqueos de caja y los documentos y libros se revisan periódicamente.
 - 4.4.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias reflejan las principales transacciones ocurridas y son elaboradas de acuerdo a las disposiciones legales, contables y financieras que rige para el efecto.
 - 4.5.- Asisto a las convocatorias de las Juntas Generales para informar hechos de relevancia que hayan ocurrido dentro del período económico.
 - 4.6.- Finalmente debo de resaltar que he recibido dentro del término de ley el informe de parte del gerente hecho que ha permitido presentar este informe para que sea discutido dentro de la Junta General.

Anticipo mis sinceros agradecimientos y espero cumplir mis funciones con la idoneidad que el cargo lo requiere.

Atentamente,

**ING. SANTOS LOPEZ DURAN
COMISARIO**

